

1968

El Magnífico Ayuntamiento de la Villa de Algaida, en colaboración de la Asociación de Padres de Familia y del Club de Juventud, convoca el PRIMER CERTAMEN DE POESIA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LA PAU DE CASTELLITX.

BASES :

- 1ª.- Cada concursante presentará por triplicado un poema o colección de poemas de una extensión máxima de treinta versos y mínima de catorce en honor de Nuestra Señora Santa María de la Pau de Castellitx, a la Casa Consistorial de la Villa de Algaida.
- 2ª.- Los trabajos podrán estar escritos en castellano o mallorquín.
- 3ª.- Se presentarán bajo un lema, y en sobre cerrado el nombre y domicilio del autor.
- 4ª.- El plazo de presentación termina el 7 de abril de 1.968.
- 5ª.- El jurado estará compuesto por los siguientes señores :
Dn. Guillermo Colom Ferrá
Dn. Bernardo Vidal y Thomás
Srª. Dña Antonia Suau
Dn. Lorenzo Moyá Gilabert
Rdo. Dn. José Capó
Presidirán el acto como miembros de honor :
Rdo. Dn. Juan Martorell, ecónomo de la Parroquia de Algaida.
Dn. Juan Fiol, alcalde-presidente del Magnífico Ayuntamiento.
Dn. Juan Pizá, presidente de la Asociación de Padres de Familia.
Dn. Gabriel Oliver, presidente del Club de Juventud.
- 6ª.- Actuará como mantenedor Dn. Gabriel Janer Manila, premio Ciudad de Palma de Novela de 1.967.
- 7ª.- El primer premio estará dotado de cinco mil pesetas y una medalla de plata, otorgada gentilmente por el Magnífico Ayuntamiento de esta Villa.
- 8ª.- El segundo premio estará dotado de dos mil pesetas y una medalla de bronce, dada por la Asociación de Padres de Familia.
- 9ª.- Se concederá un premio especial de tres mil pesetas y una medalla de plata, otorgada por el Club de Juventud, por poema o colección de poemas de autor local, natural o vecino de esta localidad. (Si el primer premio del Certamen fuera otorgado a un poeta local, el premio especial pasaría a ser el segundo y el segundo, el tercero).
- 10ª.- La comisión organizadora se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados.
- 11ª.- Las deliberaciones del jurado se harán en el transcurso de una comida en Castellitx el día 16 de abril, a la cual quedan invitados todos los participantes al Certamen con la sola condición de que comuniquen su deseo de asistir con tres días de antelación a la Casa Consistorial.
- 12ª.- El fallo se dará a conocer públicamente durante el festival que tendrá lugar en el mismo recinto del Oratorio, después de dicha comida.

Algaida, 18 de Marzo de 1.968.

1968